

Expediente n.º: 3034/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de la Concejalía de Deportes	01/07/2021
Providencia de Alcaldía	01/07/2021
Informe Departamento de Recursos Humanos	01/07/2021
Bases de la Convocatoria	06/07/2021
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	07/07/2021
Anuncio BOP	14/07/2021
Resolución de Alcaldía Listado Provisional de Admitidos y Excluidos Plaza Técnico de Gestión Deportiva	13/08/2021
Certificado de Secretaría con el resultado de la exposición de las listas provisionales de admitidos y excluidos	26/08/2021
Informe-Propuesta Departamento de Recursos Humanos	26/08/2021

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones, una vez comprobadas documentalmente por parte del Departamento de Recursos Humanos:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2021-E-RE-3667	75712130V	Alarcón Torrecillas, Sergio
2021-E-RE-3650	75729366A	Avivar Rus, Alberto
2021-E-RE-3651	48328229P	Lozano Gutierrez, David
2021-E-RE-3652	77488475A	Navarro Salvador, Carlos

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación Definitiva de Aspirantes Admitidos	DNI
ALARCON TORRECILLAS, SERGIO	***1213**
AVIVAR RUS, ALBERTO	***2936**
BONACHELA MARTÍN, ARTURO	***1018**
DE LA ROSA ZAPICO, ALVARO	***7442**
GARCÍA ÁLVAREZ, CELIA	***4450**
GARCÍA BURDALO, IVAN	***7170**
GARCÍA GARCÍA, BIENVENIDO PELAYO	***8432**
LOZANO GUTIERREZ, DAVID	***2822**
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JAIME	***3400**
MOYANO CALVO, RAFAEL	***2089**
NAVARRO SALVADOR, CARLOS	***8847**



OLMEDO PRIETO, YOLANDA	***5836**
PEREZ SALAS, ANDRES	***2915**
RODRÍGUEZ DEL AMO, ENRIQUE	***0316**
SÁNCHEZ MONTESINOS, JUAN FRANCISCO	***8075**

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
GOMIZ MONTI, RAFAEL	***3855**	b) faltan datos
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ANTONIO JOSÉ	***6049**	c)

b) Justificante acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, mediante transferencia bancaria en el número de cuenta ES56 3058 0044 1827 3200 0097 de la entidad CAJAMAR, **en cuyo resguardo acreditativo del abono del aspirante deberá consignar: Denominación de la convocatoria a la que opta, su nombre, apellidos y n.º de DNI, datos sin los cuales no se considerará válido el abono realizado.** Los derechos de examen ascienden, en función del grupo de clasificación de la plaza, a la cantidad de 17,00 euros, de conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos en su artículo 6, epígrafe primero: inscripción a pruebas de selección de personal, publicada en el BOP núm 090, de 11 de mayo de 2012 y en la página Web Municipal (El Ayuntamiento-Normativa Municipal-Ordenanzas Fiscales).

c) Fotocopia del título exigido en la Base Tercera o resguardo de haberlo solicitado antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, según la base citada.

TERCERO. La realización del primer ejercicio comenzará el **día 31 de Agosto de 2021, a las 11,30 horas, en el Teatro Multiusos de Huércal de Almería**, sito en Paseo del Generalife, 40, 04230 Huércal de Almería (Almería), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, los sucesivos anuncios referentes al proceso selectivo para posteriores ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el Tablón de Anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

Los aspirantes se personarán con mascarilla sanitaria y la distancia de seguridad – dos metros-, tanto en el exterior como en el interior del aula, de los aspirantes citados, así como provistos de su D.N.I. y bolígrafo azul, cuya acreditación podrá ser exigida por el Tribunal en cualquier momento.

Asimismo, se publicará con la antelación suficiente en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento sí por motivos derivados de la situación sanitaria de la Covid-19 este procedimiento por la autoridad municipal se procediese a posibles cambios en su realización.

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://huercaldealmeria.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE